



Alumnos de educación a distancia denuncian una tasa de 100 euros

Llevaron al Defensor una queja ante la posibilidad de no seguir con sus estudios por el pago

EP / SEVILLA

Un colectivo de estudiantes del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) han llevado a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz la aplicación de una normativa "injusta" que supone el cobro a alumnos de una cantidad que supera los 100 euros en concepto de "abusivas" tasas, al tratarse de una educación pública. En una de las cartas se manifiesta que, a pesar de existir supuestos de excepción, la normativa promovida deja a muchos alumnos con dificultades económicas fuera.

Estos estudiantes señalan que los usuarios de esta entidad son, en su mayoría, desempleados sin recursos que no llegan a entrar en la categoría de exclusión social.

En este sentido, lamentan que, según lo establecido, los alumnos que no pueden pagar las tasas son expulsados, "negándoseles la oportunidad de ampliar su formación, que en algunos casos es una necesidad latente para promocionarse y continuar en su puesto de trabajo y, en otros, una oportunidad para acceder a un empleo o a estudios superiores". Fuentes de la Consejería de Educación señalaron que con el precio público de esta enseñanza se sufraga el material didáctico específico.